

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 477

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE M.P.F.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL INCENDIO INTENCIONAL PERPETRADO EN EL ESTUDIO DEL DR. ERNESTO LOFFLER.

Entró en la Sesión 18/11/04 P/R TRAT. CONJ C/AS. 463/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

477/04

[Firma]
D.D. Sec
17/11/04

1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA

ARTÍCULO 1º.- Manifiestar su más enérgico repudio al atentado perpetrado en el Estudio Jurídico del Dr. Ernesto LÖFFLER, ubicado en la intersección de las calles 11 de Julio y Perito Moreno, durante la madrugada del día 12 de Noviembre de 2004, en la ciudad de Río Grande.

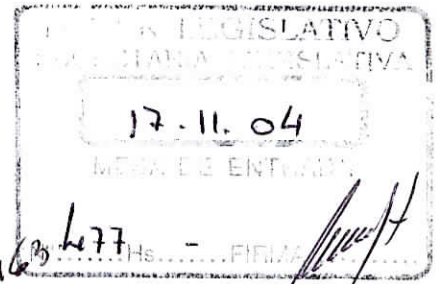
ARTÍCULO 2º.- Instar a la Justicia Provincial a que, en la mayor brevedad posible, arribe al esclarecimiento de este hecho.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

[Firma]
MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



AS N 477
Trat. cony.
P/R

463 L77 Hs. - FIRMA
"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

16-11-04

FUNDAMENTOS



SEÑOR PRESIDENTE:

El presente proyecto de Declaración, tiene como objeto, que esta Cámara Legislativa, manifieste su más enérgico repudio al atentado perpetrado en el Estudio Jurídico del Dr. Ernesto LÖFFLER, ubicado en la intersección de las calles 11 de Julio y Perito Moreno, durante la madrugada del día 12 de Noviembre de 2004, en la ciudad de Río Grande.

Estos hechos de índole terrorista, perjudican directamente al sistema democrático y nos acercan a etapas de nuestro país, que ya creíamos superadas, por lo menos en nuestra Provincia. No podemos permitir, que estos hechos, tengan sustento en el silencio y eso motiva el presente proyecto. El terrorismo en todos sus niveles, debe ser erradicado a través de la conciencia solidaria de los habitantes, de la libertad de expresión, de la participación en las cuestiones de estado, porque de lo contrario el estado de derecho que nos rige será cada vez más deficiente.

A su vez, instamos a la Justicia Provincial a que arbitre todos los medios necesarios para arribar en la mayor brevedad posible, al esclarecimiento de este hecho.

Por la gravedad de los hechos, solicito a mis pares que se sumen al repudio generalizado que la sociedad fueguina siente contra estos actos.

MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



“1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA

ARTÍCULO 1º.- Manifestar su más enérgico repudio al atentado perpetrado en el Estudio Jurídico del Dr. Ernesto LÖFFLER, ubicado en la intersección de las calles 11 de Julio y Perito Moreno, durante la madrugada del día 12 de Noviembre de 2004, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Instar a la Justicia Provincial, a que en la mayor brevedad posible, arribe al esclarecimiento de este hecho.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MARIA OLAYDA VARGA
Legisladora
M.P.F.